

La q. de los de below. de 1742 =

Informe el Cavallero Procurador Sndio Gen
ral d'hem' endo presente la consulta que se hizo al R. Consejo
sobre el nuevo Arriendo q' se hizo y en que se supo q' para pagar de lo comu
nos y de cuenta q' se q' uinier de yntam. q' se resoluo en el dho. lo con
durante ondo q' uinier de yntam. q' se resoluo en el dho. lo con

Mendoza

Cumpliendo con el Deciso q' Antecede y siendo Presentes los D.
Memoriales dadas por el. depositario de los Arriendos de Yntam.
y Niños Expositos q' se hizo presente a V. S. en Vno. Loso Sello
deven Cuidadas Cansidades como consta de las Ultimas Cuentas
q' se antomado de q' se criódo por el dho. V. S. por octubre
del año proximo pasado en quanto a la Paga de Yntam. q' se hizo
previo Remita las Cuentas originales para su Aprobacion, al
R. Consejo dispuso se presentax como lo hizo la Ciudad de
urana en el dho. Yntam. q' se del dho. suplice por lo que
se han los Repartimientos por el q' se aumentado de la paga q'
abere su M. Valida de la mitad de su producido q' nunca podria
ser suficiente la Consignacion y facultad Concedida para las Con
tribuciones ordinarias por lo q' se pidió el aumento de V. S. en cada
quintal de Vaxilla y medio en el dho. q' se embaxase en el punto
de las Posmas en cada libra de Carne de las Yntam. q' se
Can deudas Cuo expediente era para finalizar, y por lo q' se
al. de Niños Expositos. Para heche Representacion al
aunq' era tan aduado el efecto por lo q' se hizo tan precisos q'
des los gastos q' se han en pagar las cosas Pedro V. S. resoluo
q' se puede Conceder nuevo arriendo y para sus bransa q'
paxax R. facultad q' se lo q' puede Informax a V. S. para q'
ua Tomas arrendo de

Miguel de Sutilia

